

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA.

HUEPIL; 10 de Noviembre de 2011

DECRETO ALCALDICIO N° : 01798/2011/

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en D.O. del 26.07.2006.
- b) La Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- c) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- d) El Programa que aprueba la "Evaluación, programación y visita en terreno para la implementación de Plazas Villa Arco Iris y 5 de Octubre Huépil".
- e) La disponibilidad de recursos en el Presupuesto Municipal año 2011.

DECRETO :

- 1) *Apruébese los Programas identificados en la letra d) de los vistos, los que se adjuntan y forma parte del presente decreto.*
- 2) *Impútese el gasto ocasionado a la Cuenta 22.01.001 *Alimentos y bebidas para personas*; gestión actividades municipales, por un valor de \$ 25.000.-(veinticinco mil pesos).*

Anótese, Comuníquese y Archívese.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAMES VELOSO JARA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- Dirección de Adm. y Finanzas
 - Alcaldía
 - Secretaría Municipal
- JSVJ/FMMB/yaj.

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
ALCALDIA

Programa

REUNIÓN DE EVALUACIÓN, PROGRAMACIÓN Y VISITA EN TERRENO DE ALCALDE
Y EQUIPO DE PROFESIONALES ; PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PLAZAS VILLA
ARCO IRIS Y 5 DE OCTUBRE HUÉPIL.

DIA : 28 de Noviembre de 2011

HORA : 12:00 a 15:30 hrs.

LUGAR : Sala de sesiones Municipalidad de Tucapel, en terreno,
Rest. Francia Yungay.

PRESUPUESTO : \$ 25.000.- para reunión de evaluación y programación.

Huépil, 10 de Noviembre de 2011